



RESOLUCION No.0163-2014

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

ALCALDE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS**

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con oficio No.GADME-OO.PP-020-2014, de fecha 06 de octubre del 2014, el Director Obras Publicas Municipal del GADME, solicita a la máxima autoridad para la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para la contratación **CONSTRUCCIÓN DE CICLO VIA DESDE LA CALLE SALINAS HASTA EL SECTOR DE LA CUCHARA EN LAS PALMAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PINTURA DE ALTO TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO) EN LAS CALLE MALECÓN, JAIME ROLDOS, SIMÓN BOLIVAR, SUCRE, OLMEDO Y COLON DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS.**

Que, con oficio No.GADME-OO.PP-021-2014, de fecha 06 de octubre del 2014, el Director Obras Públicas Municipal del GADME, solicita a la máxima autoridad para la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para la contratación **REHABILITACIÓN CON REJUVENECEDOR DE ASFALTO DE LA CALLE SIMÓN BOLIVAR DESDE LA CALLE RICAURTE HASTA LA JUAN MONTALVO DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando No.509-DP-GADMCE-2014, de fecha 20 de octubre del 2014, el Director Planificación Municipal del GADME, solicita a la máxima autoridad para la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para la contratación **DEMOLICION DEL EDIFICIO TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando No. GADME-A 1676-2014 de fecha 08 de octubre del 2014, la máxima autoridad solicita a la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera el número de partida y la disponibilidad económica para la contratación **CONSTRUCCIÓN DE CICLO VIA DESDE LA CALLE SALINAS HASTA EL SECTOR DE LA CUCHARA EN LAS PALMAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PINTURA DE ALTO TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO) EN LAS CALLE MALECÓN, JAIME ROLDOS, SIMÓN BOLIVAR, SUCRE, OLMEDO Y COLON DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS.**



Que, con memorando No. GADME-A-1673-2014 de fecha 07 de octubre del 2014, la máxima autoridad solicita a la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera el número de partida y la disponibilidad económica para la contratación **REHABILITACIÓN CON REJUVENECEDOR DE ASFALTO DE LA CALLE SIMÓN BOLIVAR DESDE LA CALLE RICAURTE HASTA LA JUAN MONTALVO DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando No. GADME-A-1928-2014 de fecha 27 de octubre del 2014, la máxima autoridad solicita al Director Administrativo para dar inicio al proceso de contratación **DEMOLICION DEL EDIFICIO TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con memorando S/N de fecha 14 de octubre del 2014, el Director Administrativo, solicita a la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera el número de partida y la disponibilidad económica para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA.**

Que, con memorando S/N de fecha 28 de octubre del 2014, el Director Administrativo, solicita a la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera el número de partida y la disponibilidad económica para la contratación **DEMOLICION DEL EDIFICIO TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

Que, con oficio S/N; de fecha 07 de octubre del 2014 suscrito por la Directora Financiera emite la certificación presupuestaria y disponibilidad de la misma para la contratación de la **REHABILITACIÓN CON REJUVENECEDOR DE ASFALTO DE LA CALLE SIMÓN BOLIVAR DESDE LA CALLE RICAURTE HASTA LA JUAN MONTALVO DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS.**

Que, con oficio S/N, de fecha 08 de octubre del 2014 suscrito por la Directora Financiera emite la certificación presupuestaria y disponibilidad de la misma para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE CICLO VIA DESDE LA CALLE SALINAS HASTA EL SECTOR DE LA CUCHARA EN LAS PALMAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PINTURA DE ALTO TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO) EN LAS CALLE MALECÓN, JAIME ROLDOS, SIMÓN BOLIVAR, SUCRE, OLMEDO Y COLON DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS.**

Que, con oficio S/N, de fecha 14 de octubre del 2014 suscrito por la Directora Financiera emite la certificación presupuestaria y disponibilidad de la misma para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA.**

Que, con oficio S/N, de fecha 28 de octubre del 2014 suscrito por la Directora Financiera emite la certificación presupuestaria y disponibilidad de la misma para la contratación de la **DEMOLICION DEL EDIFICIO TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
360.75.01.05.00	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	"CONSTRUCCIÓN DE CICLO VIA DESDE LA CALLE SALINAS HASTA EL SECTOR DE LA CUCHARA EN LAS PALMAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (PINTURA DE ALTO TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO) EN LAS CALLE MALECÓN, JAIME ROLDOS, SIMÓN BOLIVAR, SUCRE, OLMEDO Y COLON DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS"	-0-	254,184.25
360.75.01.05.00	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	"REHABILITACIÓN CON REJUVENECEDOR DE ASFALTO DE LA CALLE SIMÓN BOLIVAR DESDE LA CALLE RICAURTE HASTA LA JUAN MONTALVO DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS"	-0-	43,810.00
110.53.08.05.00	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA	-0-	8,138.34
360.75.05.99.00	OTROS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRAS	"DEMOLICION DEL EDIFICIO TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS"	-0-	54,377.47

53211

53211

61175.0

51120.0

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas.


Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICION FINAL.- La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 05 de noviembre del 2014



Dr. Lenin Lara Rivadeneira

**ALCALDE
DEL CANTON ESMERALDAS**

